CONGRESO
DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN N.° 018-2026-2027-OM-CR**

Lima, 5 de agosto de 2026

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución 012-2026-2027-OM-CR se designó al señor José Francisco Recoba Martínez en el cargo de confianza de jefe del Área de Investigación y Estadística Parlamentaria del Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios.

Que, mediante Resolución 123-2025-2026-OM-CR se designó al señor Josué Eufracio de la Cruz Mallqui en el cargo de confianza de jefe del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal del Departamento de Investigación Parlamentaria.

Que, mediante Resolución 124-2025-2026-OM-CR se designó al señor José Carlos Castro Paragulla en el cargo de confianza de jefe del Área de Control Político del Departamento de Comisiones.

Que, con Acuerdo 199-2025-2026/MESA-CR, de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron diversos instrumentos normativos de gestión, entre los que se encontraba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, que adecúa la organización administrativa prevista para el Congreso Bicameral, así como el Organigrama del Servicio Parlamentario, los mismos que se dispuso entraran en vigor el 26 de julio de 2026.

Que, mediante el Acuerdo 004-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA se delegó facultades en materia de personal al oficial mayor del Congreso.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del señor Josué Eufracio de la Cruz Mallqui en el cargo de confianza de jefe del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal, dándole las gracias por los servicios brindados como tal, debiendo retornar a su plaza y nivel salarial de origen.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida la designación del señor José Carlos Castro Paragulla en el cargo de confianza de jefe del Área de Control Político, dándole las gracias por los servicios brindados como tal, debiendo retornar a su plaza y nivel salarial de origen.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo Cuarto-** Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA